UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1295-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 DIC. 2019

Visto el Memorando N° 626-2019-FCSA-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de coordinadores internos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1291-2019-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2019, se autorizó la realización del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en las asignaturas de PP-542 Internado Hospitalario I y PP-544 Internado Hospitalario II, en los diferentes hospitales del país, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, con Memorando N° 199-2019-UNSCH-EPOB, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia ha solicitado la designación de coordinadores internos del internado hospitalario de los referidos estudiantes, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1572-2019-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como coordinadores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Año académico 2019 I y 2019-II, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, con una retribución económica mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00), a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	MONTO S/.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1295-2019-UNSCH-R

Hospital Nacional Dos de Mayo

01	DELIA ESPERANZA VILLAFANA ACOSTA	enero-diciembre	3,360.00

Hospital Regional de Ayacucho

02	ABIGAIL ARAMBURU CASTILLA	enero-agosto	2,240.00
03	NILDA ROXANA MALLMA SIFOROSO	octubre-diciembre	840.00
04	PABLO ALBERTO SALINAS ALVARADO	enero-diciembre	3,360.00
05	MARIA ELIZABETH TORREALVA CABRERA	enero-diciembre	3,360.00

Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno

06	REBECA ALCARRAZ CURI	enero-diciembre	3,360.00

Red Asistencial Huamanga - ESSALUD

07	NANIE FERNANDEZ MEDINA	enero-diciembre	3,360.00

Hospital de Apoyo Huanta

08	LUZ MERY VILLANTOY SANCHEZ	enero-diciembre	3,360.00

Hospital de Apoyo San Miguel

09	VICTOR DENIS TENORIO AGUIRRE	enero-diciembre	3,360.00

Hospital de Apoyo Cangallo

10	EDWIN ANAYA HUARCAYA	octubre-diciembre	840.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, según se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1295-2019-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109		Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:	3.000784 5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
META:	00001 0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 27,440.00	Servicios Diversos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. RUBEN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Obstetricia
Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Interesados (10/Archivo.

CAZP/gods.